CENTRO FINANCIERO Nº 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº1
Dirección
***

ESTUDIO E INFORME Nº 22 / 13. -

1. **ASUNTO:** Cancelación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/13 "Adquisición de Tractores Corta Césped, Tractores con rotativas y Desmalezadoras".
2. **ORIGEN:** Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe.
3. **REFERENCIA:** Proceso realizado para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/13 "Adquisición de Tractores Corta Césped, Tractores con rotativas y Desmalezadoras", para el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe.
4. **ANÁLISIS:**
   a. En fecha 13/06/13 se realiza la apertura de sobres del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/13 "Adquisición de Tractores Corta Césped, Tractores con rotativas y Desmalezadoras", conforme al Acta de apertura sobres Nº 41/13, en la cual se mencionan q se presentaron ocho empresas oferentes.
   b. El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 05 de julio de 2013, recomienda la adjudicación del ítem 1 a la empresa **MOLMAN S.A.**, el ítem 2 a la empresa **DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A.**, el ítem 3 a la empresa **KUROSU & CIA. S.A.**, y el ítem 4 a la empresa **EMPRESARIAL DEL PARAGUAY.**
   c. En fecha 15/10/13 la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio de la Circular Nº 80/13, comunica al Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, y esta a su vez a la UOC, la promulgación y vigencia del Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre del corriente, ***"Por la cual se modifica el Artículo Nº 19 del Decreto Nº 10.611 del 7 de febrero de 2013 "Por el cual se Aprueba el Plan Financiero y se Establece Normas y Procedimientos para el Proceso de Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 Aprobado por Ley Nº 4848/2013", y se dispone normas complementarias para el proceso de Ejecución del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2013***".
   d. En la mencionada Circular se establecen los procedimientos a adoptar para el cumplimiento del Art. 4º del Decreto citado más arriba, la que establece: "*Instrúyase a los OEE afectados por el presente Decreto a cancelar los procesos de Contrataciones Públicas que no hayan sido adjudicados a la vigencia de esta disposición, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)...* "

e. Que, para el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/13 "Adquisición de Tractores Corta Césped, Tractores con rotativas y Desmalezadoras", la Unidad Responsable tiene previsto cubrir los compromisos derivados de la adjudicación con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) .

5. CONCLUSIÓN

a. Recomendar a la Máxima Autoridad Institucional del Comando de Fuerzas Militares cancelar el llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 04/13 "Adquisición de Tractores Corta Césped, Tractores con rotativas y Desmalezadoras", en base a lo establecido en el Art. 4º, Decreto Nº 469/13 de fecha 10 de octubre del 2013.

6. RECOMENDACIÓN

a. Remitir el presente expediente a la Auditoria Interna de Fuerzas Militares, salvo mejor parecer del escalón superior.

Asunción, 17 de octubre de 2013.

Elevo al Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe
Cnel. DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES.

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DIRECCIÓN

.....
RIGOBERTO A. M. PICAGUA ALIENDE
My Int – Director UOC N° 1 COMANJEFE